



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo  
San Cayetano.- Teléfono 225263.  
Fax 225264.

Martes, 1 de diciembre de 1998

Núm. 275

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual ..... 10.520 ptas.

Semestral ..... 5.655 ptas.

Trimestral ..... 3.235 ptas.

### ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno . . . . .	-	Administración Local .....	3
Diputación Provincial . . . . .	1	Administración de Justicia.....	8
Administración General del Estado . . . . .	2	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas . . . . .	-		

## Excma. Diputación Provincial de León

### Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

#### ANUNCIOS

RELACION Y NUMERO DE ESPECIES DISPONIBLES PARA SU EXTRACCION EN EL VIVERO PROVINCIAL EN LA CAMPAÑA 1998/1999

ESPECIE	CANTIDAD	EDAD/ALTURA	CARACTERISTICAS
ABEDULES	200	2º y 3º año	Raíz desnuda
ARCE PSEUDO PLATANUS	285	2º y 3º año	Raíz desnuda
ARCE NEGUNDO	322	2º año	Raíz desnuda
CHOPO BOLLEANA	250	1º y 2º año	Raíz desnuda
CATALPA B.	245	2º año	Raíz desnuda
CASTAÑO DE INDIAS	155	2º año	Raíz desnuda
FRESNOS	250	2º y 3º año	Raíz desnuda
ARBOL DEL PARAISO	185	2º año	Raíz desnuda
MORERAS	320	2º año	Raíz desnuda
LLUVIA DE ORO	165	2º y 3º año	Raíz desnuda
CIRUELO PISSARDY	82	2º y 3º año	Raíz desnuda
PLATANO ORIENTAL	150	2º y 3º año	Raíz desnuda
ALIGUSTRE DEL JAPON	150	4º año	Cepellón
ALIGUSTRE CALIFORNIA	3.200	1º año	Raíz desnuda Seto
LAUREL SALSERO	160	79-90 cm.	Maceta
LAUREL CEREZO ROTUNDI	120	70-100 cm	Maceta Rejilla
EWONIMUS VERDE	80	40-60 cm.	Raíz desnuda
EWONIMUS VERDE	96	40-50 cm.	Maceta
EWONIMUS DORADO	100	40-60 cm.	Raíz desnuda
BOJ	72	30-40 cm.	Maceta
CHAMAECYPARIS LAW.	82	40-50 cm.	Maceta Rejilla
CUPRESSUS ARIZONICA	2.300	60-100 cm	Bolsa
CUPRESSUS PIRAMIDAL	450	50-70 cm.	Bolsa
THUJA ORIENTAL	1.000	50-70 cm.	Bolsa
PINO PIÑONERO	110	40-60 cm.	Maceta
CEDRO DEL LIBANO	200	40-60 cm.	Maceta
ABETO PINSAPO	75	40-60 cm.	Maceta Rejilla
ENEBROS	50	40-60 cm.	Maceta Rejilla
ALTEAS	65	40-60 cm.	Maceta

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en su sesión del día 6 de Noviembre de 1998, acordó se efectúe la convocatoria del plan para distribución de plantas ornamentales del Vivero Provincial, año 1998-1999, en las condiciones siguientes y conforme a la relación que se adjunta:

Podrán solicitarlo: Ayuntamientos y Juntas Vecinales.

Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León y se presentarán en el Registro General de la misma en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A la instancia deberán acompañar:

- Plano, croquis o fotografía del lugar de plantación.

- Presupuesto anual del Ayuntamiento o Junta Vecinal.

León, 20 de noviembre de 1998.-El Secretario General, Jaime Fernández Criado. 10976

\* \* \*

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión del día 6 de Noviembre de 1998, acordó se efectúe la convocatoria para las AYUDAS A COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE MEJORA, de conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA: FINALIDAD Y OBJETO DE LA SUBVENCION.-**

Las presentes Bases tienen como finalidad la subvención a Cooperativas y Asociaciones de Agricultores y Ganaderos que fomenten el desarrollo cooperativo en especies ganaderas de marcado interés provincial y, asimismo, referidas al cultivo de la remolacha. Por otra parte, su objetivo concreto es la contratación y/o mantenimiento por las mismas de Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos/Técnicos Agrícolas.

**SEGUNDA: CONCEPTO PRESUPUESTARIO.-** Las ayudas reguladas en las presentes Bases se concederán con cargo a la partida presupuestaria 711.85/489.21 del Programa de Agricultura, Gana-



dería y Desarrollo Rural de 1998, por un importe máximo de siete millones de pesetas (7.000.000 ptas.).

**TERCERA: CUANTIA DE LA AYUDA.**- Hasta un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) por Cooperativa/Asociación y Técnico; y sólo en caso de la dificultad de la orografía, elevado censo ganadero, etc., se hará efectivo el pago de hasta dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), si se justifica la necesidad de dos Veterinarios.

**CUARTA: DOCUMENTACION Y JUSTIFICACION DE LA AYUDA.**- Para poder acogerse a dicho Programa las Cooperativas/Asociaciones deberán remitir solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y presentarla en el Registro General de la misma, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. A la misma, deberá acompañar los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente para acogerse al Programa. Modelo oficial facilitado por la Diputación.

- Declaración jurada de la percepción o no de subvención de otra Administración por el mismo concepto y de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Diputación.

- Certificación de la cuenta bancaria de cobro de la subvención (20 dígitos).

- Memoria anual de las actividades realizadas por los Servicios Técnicos en la Cooperativa/Asociación con una extensión de 3-4 folios.

- Contrato sellado y registrado por el INEM que acredite el vínculo profesional del Técnico con la Cooperativa/Asociación y certificación del Ministerio de Trabajo que acredite el alta y situación actual en la Seguridad Social del mismo. En ningún caso el vínculo profesional del Técnico podrá ser mediante una mera contratación de servicios.

- Relación de socios, localidad y censo por socio para el caso de los Veterinarios; y relación de socios, localidad y hectáreas de remolacha cultivada por socio.

- Copia del contrato colectivo de remolacha, que representa la Entidad Asociativa, con las azucareras de la Provincia.

**QUINTA: CONDICIONES MINIMAS:**

- Para los Veterinarios: 50 socios y/o 1.000 cabezas de ganado vacuno, 10.000 de ovino, 2.000 de porcino y 10.000 de conejos.

- Para los Ingenieros Agrónomos/Técnicos Agrícolas: 200 agricultores y un mínimo de contratación colectiva de remolacha de 30.000 Tm. entre las azucareras de la Provincia y por Asociación.

**SEXTA: CONCESION.**- Las solicitudes, con los informes a que hubiera lugar, emitidos por la Sección de Desarrollo Agropecuario, y la previa fiscalización por Intervención, serán dictaminadas por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, quien propondrá al Organismo correspondiente la resolución sobre las peticiones formuladas, el cual procederá a conceder o denegar las subvenciones previstas en estas Bases.

**SEPTIMA: COMPATIBILIDAD.**- Las ayudas reguladas en estas Bases son compatibles con cualquier otra obtenida para la misma finalidad, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere los cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.). Por otra parte, las ayudas concedidas con sujeción a las presentes Bases son incompatibles con cualquier otra concedida para la misma finalidad por la Diputación Provincial en el año 1998.

**OCTAVA: FORMA DE PAGO.**- Un único pago de la cantidad acordada por el Organismo correspondiente.

**NOVENA: RECURSOS.**- De conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los acuerdos que se tomen sobre estas materias agotan la vía administrativa, pudiéndose proceder contra ellos por la vía del recurso contencioso-administrativo.

**CLAUSULA ADICIONAL.**- Las presentes Bases se regularán, en todo caso, por lo dispuesto en el Cap. 4, Sección 1ª, de las Bases de Ejecución del Presupuesto Provincial para 1998, denominada de Régimen de Ayudas y Subvenciones. Asimismo, serán de aplica-

ción las Disposiciones Adicionales y demás aplicables de las Bases de Ejecución del Presupuesto."

León, 20 de noviembre de 1998.-El Secretario General, Jaime Fernández Criado. 10975

## Instituto Leonés de Cultura

### CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA CASAS DE LEON

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 1998, acordó prorrogar el plazo para presentación de solicitudes de subvención para Casas de León, de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por el Consejo Rector en sesión celebrada el 24 de marzo de 1998, hasta el día 31 de diciembre de 1998.

León, 26 de noviembre de 1998.-La Secretaria del ILC., Cirenia Villacorta Mancebo. 11184

\*\*\*

### CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA ACTUACION DE CORALES

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 1998, acordó prorrogar el plazo para presentación de solicitudes de subvención para actuaciones de Corales, de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por el Consejo Rector en sesión celebrada el 24 de marzo de 1998, hasta el día 31 de diciembre de 1998.

León, 26 de noviembre de 1998.-La Secretaria del ILC., Cirenia Villacorta Mancebo. 11185

### Ministerio de Economía y Hacienda

## Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León

### SECCION DE PATRIMONIO

Dispuesto por el Ilmo. señor Delegado de Economía y Hacienda se saca a primera subasta para su venta el lote que a continuación se describe, procedente del abintestato causado por doña Teresa Fernández García, vecina que fue de León, calle Trastámara, número 4.

El bien que se describe en el lote objeto de la subasta podrá ser visitado por el público el día 18 de enero de 1999, de 13 a 14 horas en la calle Trastámara, número 4, de León.

La subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1999 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de Trabajo, S.S. y Asuntos Sociales de León, avenida José Antonio, número 1, planta baja.

#### Descripción del lote:

Lote único: Finca urbana.-Casa en León, en la calle Trastámara número 4 (antes Travesía de la Concepción número 4), con una superficie según registro de 47,50 m<sup>2</sup>, y según Catastro de 52,79 m<sup>2</sup> de suelo y sobre este suelo existe una construcción de planta baja, primera y segunda que se encuentra en estado ruinoso, de 4,80 m. de fachada y que linda: derecha, finca de Cipriano Velasco Campelo (Rfa. Catastral 9292403TN8199S y 9292404TN8199S); izquierda, finca de María Teresa Sánchez Lobato y 1 C.B. (Rfa. Catastral 9292401TN8199S), y fondo, María Teresa Sánchez Lobato y 1, C.B. (Rfa. Catastral 9292401TN8199S y 9292402TN8199S). Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2858, libro 350 de la Sección Primera B del Ayuntamiento de León, folio 165, finca número 17.996. Inscripción primera de 15 de noviembre de 1997. Libre de cargas. Rfa. Catastral 9292405TN8199S. Según el informe del señor Arquitecto de la Delegación de Economía y Hacienda de fecha 6 de octubre de 1998, existe una posible servidumbre de luces y vistas en favor del inmueble situado en el fondo, por la existencia antes de su derribo de una ventana en su planta cuarta. Valorada en 10.202.907 pesetas. Tipo de tasación para la primera subasta 10.202.907 pesetas.

## Condiciones:

1.<sup>a</sup>—La subasta se celebrará en el lugar, fecha y hora que oportunamente se señale, ante una mesa que estará presidida por el Ilmo. señor Delegado de Economía y Hacienda, e integrada por los señores Abogado del Estado, Interventor Territorial y Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, que actuará como Secretaria, con voz y voto, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA con un mes de antelación a la fecha de su celebración, y en los respectivos tabloneros de anuncios de esta Delegación, Diputación Provincial y Ayuntamiento de León.

2.<sup>a</sup>—El tipo de tasación para la primera subasta es el valor asignado al lote descrito.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en el acto de la celebración, una fianza del 20% del tipo de tasación del lote, en metálico o mediante aval bancario, o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

4.<sup>a</sup>—La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas inferiores a 5.000 pesetas.

5.<sup>a</sup>—El bien descrito se adjudicará por la mesa al mejor postor o postores. Si el adjudicatario no satisface el precio dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, la mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar el lote a la oferta segunda en cuantía a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente, y

6.<sup>a</sup>—Los gastos que origine la subasta, los de publicidad, valoración e inscripción registral, correrán a cargo de la herencia.

Los gastos e impuestos que motive la formalización de la escritura pública serán satisfechos por el adjudicatario.

León, 16 de noviembre de 1998.—La Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, Teodora Panera Gutiérrez.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Delegado de Economía y Hacienda, P.D., Matilde Pahino Abad.

10631

8.625 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1998, POR EL QUE SE ANUNCIA LA LICITACION DE LA OBRA DE "GLORIETA EN AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO, INTERSECCION CON AVDA. REINO DE LEON"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por procedimiento abierto para adjudicar la obra de "Glorieta en Avda. Huertas del Sacramento, intersección con Avda. Reino de León", con el siguiente contenido:

1.—Objeto: Es objeto del presente contrato la realización de las obras de "Glorieta en Avda. Huertas del Sacramento, intersección con Avda. Reino de León".

2.—Duración: El plazo de ejecución es de 2 meses.

3.—Tipo de licitación: El precio total del contrato es de 62.568.224 pesetas.

4.—Pago: Existe consignación de crédito adecuado y suficiente con cargo a la partida 511.601 del vigente presupuesto municipal para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato.

5.—Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Secretaría General.

6.—Garantía provisional: 1.251.364 pesetas.

7.—Garantía definitiva: 2.502.729 pesetas.

8.—Clasificación del contratista:

Grupo: G (viales y pistas).

Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).

Categoría: e (anualidad media 140 y 400 millones de pesetas).

9.—Exposición del pliego: Durante los 8 primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

10.—Presentación de proposiciones: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando a las 14.00 horas del último día hábil resultante, que si coincide en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

11.—Apertura de proposiciones: La apertura del sobre B, "Propuesta económica y criterios de adjudicación", tendrá lugar a las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización para presentar las ofertas.

12.—Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ponferrada, 24 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

10981

5.750 ptas.

\* \* \*

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1998, POR EL QUE SE ANUNCIA LA LICITACION DE LA OBRA DE "COMPLEMENTARIO DE LA URBANIZACION DE LAS CALLES INFANTA DOÑA BEATRIZ, COSME ANDRADE Y ESCUDERO MILLAN"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por procedimiento abierto para adjudicar la obra de "Complementario de la urbanización de las calles Infanta doña Beatriz, Cosme Andrade y Escudero Millán", con el siguiente contenido:

1.—Objeto: Es objeto del presente contrato la realización de las obras de "Complementario de la urbanización de las calles Infanta doña Beatriz, Cosme Andrade y Escudero Millán".

2.—Duración: El plazo de ejecución es de 1 mes.

3.—Tipo de licitación: El precio total del contrato es de 13.696.432 pesetas.

4.—Pago: Existe consignación de crédito adecuado y suficiente con cargo a la partida 511.601 del vigente presupuesto municipal para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato.

5.—Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Secretaría General.

6.—Garantía provisional: 279.929 pesetas.

7.—Garantía definitiva: 547.858 pesetas.

8.—Clasificación del contratista:

Grupo: G (viales y pistas).

Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).

Categoría: e (anualidad media 140 y 400 millones de pesetas).

9.—Exposición del pliego: Durante los 8 primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

10.—Presentación de proposiciones: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando a las 14.00 horas del último día hábil resultante, que si coincide en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

11.—Apertura de proposiciones: La apertura del sobre B, "Propuesta económica y criterios de adjudicación", tendrá lugar a las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización para presentar las ofertas.

12.—Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ponferrada, 24 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

10982

5.875 ptas.

## VEGACERVERA

Se encuentra expuesto al público, por plazo de veinte días, el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento y defensa de márgenes del río Torío en Vegacervera", redactado por el Ingeniero don Julio Pajares Alonso, por importe de 38.935.283 pesetas, aprobado por la Comisión de Gobierno de 20 de noviembre de 1998, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 21 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

10935

344 ptas.

## TORENO

## CORRECCION DE ERRORES

Padecido error en la redacción del Apartado VIII.—Presentación de proposiciones, en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 261 de fecha 14 de noviembre de 1998, relativo a la contratación del suministro de mobiliario y menaje para la Residencia de la 3ª Edad en Torano, se hace saber que el referido apartado VIII queda redactado de la forma siguiente:

VIII.—Presentación de proposiciones.—Durante los 13 días laborables (excepto sábados) siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El plazo para presentación de proposiciones empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de corrección de errores.

Torano, 23 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

10939

500 ptas.

## CARRIZO DE LA RIBERA

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1998, y cumplido que ha sido el contenido del artículo 109 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se anuncia la exposición pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, del pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública, procedimiento abierto, para la enajenación de once parcelas de suelo urbano edificables, a efectos de su examen por los interesados y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública con arreglo al pliego de condiciones cuyo extracto a continuación se insertará, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el citado pliego de condiciones:

1.—Objeto: La subasta tiene por objeto la enajenación de las once parcelas que seguidamente se dirán y que detalla el documento técnico denominado Parcelación en La Milla del Río, Entidad Local perteneciente a este municipio que obra en el expediente y que constituye parte integrante y esencial del pliego de condiciones, las cuales cumplen las condiciones urbanísticas de parcela mínima edificable.

2.—Tipo unitario de licitación al alza: el tipo de licitación se fija con arreglo a la valoración técnica y para cada una de las once parcelas objeto de la subasta, en las siguientes cuantías, al alza:

—Parcela número 1 de 437,70 m<sup>2</sup>: 1.094.250 pesetas.

—Parcela número 2 de 629 m<sup>2</sup>: 1.572.500 pesetas.

—Parcela número 3 de 400 m<sup>2</sup>: 1.000.000 de pesetas.

—Parcela número 4 de 636,30 m<sup>2</sup>: 1.590.750 pesetas.

—Parcela número 5 de 358,60 m<sup>2</sup>: 896.500 pesetas.

—Parcela número 6 de 318,40 m<sup>2</sup>: 796.000 pesetas.

—Parcela número 7 de 277,90 m<sup>2</sup>: 694.750 pesetas.

—Parcela número 8 de 236,40 m<sup>2</sup>: 591.000 pesetas.

—Parcela número 9 de 347,20 m<sup>2</sup>: 868.000 pesetas.

—Parcela número 10 de 346 m<sup>2</sup>: 865.000 pesetas.

—Parcela número 11 de 419 m<sup>2</sup>: 1.047.500 pesetas.

3.—Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación señalado anteriormente.

4.—Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones suscritas por el licitador o persona que legalmente la represente por medio de poder que será bastantado, se presentarán ajustadas al modelo que al final se insertará, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de parcelas en La Milla del Río", en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las 9 a las 13 horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, plazo que quedará prorrogado al siguiente hábil si el último día del plazo coincidiese en sábado o festivo. En dicho sobre se incluirá el documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

6.—Apertura de plicas: La celebración de la subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumpla el plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

7.—Segunda subasta, en su caso: Si, después de celebrada la primera subasta, quedara sin adjudicar alguna de las once parcelas, tendrá lugar una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de veintiséis días naturales contados desde la fecha señalada para la primera subasta, a la misma hora y en el mismo lugar.

8.—Documentación: El pliego de condiciones y los demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados, copiados o fotocopiados por los interesados, durante el plazo de admisión de plicas.

9.—Modelo de proposición: Las proposiciones, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente con arreglo al punto 5 anterior, se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ....., calle o plaza ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 199....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera (León) en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ....., de fecha ..... de ..... de 1998, por el que se convoca subasta pública para enajenación de parcelas, ofrece:

a) Por la parcela número ..... (cantidad en letra y número) pesetas.

b) Por la parcela número ..... (cantidad en letra y número) pesetas.

c) Por la parcela número ..... (cantidad en letra y número) pesetas.

Adjunta resguardo de constitución de la fianza provisional, y,  
Declara: a) Conocer el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta y se obliga a su más estricto cumplimiento.

b) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En ....., a ..... de ..... de 199.....

(Firma del licitador).

Carrizo de la Ribera, 20 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Francisco A. Segufn Fernández.

10941

11.875 ptas.

## CUBILLOS DEL SIL

El Pleno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1998, aprobó inicialmente el expediente número 2/98, de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cubillos del Sil, 23 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

10947

563 ptas.

## ZOTES DEL PARAMO

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de octubre de 1998, adjudicó el contrato de cambio de teja, canalones fuera forjado y bajadas Complejo Casa Consistorial, a la empresa Hermanos Gutiérrez, S.L.

Por medio del presente se da publicidad a dicha adjudicación, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Zotes del Páramo, 30 de octubre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

10109

1.125 ptas.

\* \* \*

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 1998, acordó la devolución de la fianza constituida por Boymon, S.L., para responder de la ejecución de las obras de "Alumbrado público en Zambroncinos del Páramo".

Lo que se expone al público por plazo de quince días para presentar reclamaciones, por si resultan responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la referida garantía.

Zotes del Páramo, 30 de octubre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

10116

1.250 ptas.

## VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional, efectuado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1998, relativo a la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por razón de la obra "Renovación de infraestructuras en la calle General Mola y Campo de la Feria, en Toral de los Vados". De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el acuerdo hasta ahora provisional se entiende definitivamente adoptado, publicándose a continuación el acuerdo de ordenación en los términos que se establecen a continuación:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Renovación de infraestructuras en la calle General Mola y Campo de la Feria, en Toral de los Vados", cuyo establecimiento se fundamenta en un beneficio o aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Coste de ejecución previsto de la obra: 7.500.000 pesetas (IVA incluido), más los honorarios de redacción del proyecto, que ascienden a 283.613 pesetas. Total: 7.783.613 pesetas.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.733.613 pesetas.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 866.806 pesetas, equivalente al 50 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra. De esta cifra hay que descontar 219.510 pesetas, que se corresponden con terrenos del Ayuntamiento y que se consideran exentos de pago asumiendo el Ayuntamiento dicho importe.

Estas cantidades tienen el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno, y serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

d) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra, 355,55 metros.

e) Se aprueban las relaciones de sujetos pasivos y de cuotas individuales en la forma que aparecen redactadas en los expedientes, resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada.

f) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas Contribuciones Especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/88, R. de las H.L.

g) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Toral de los Vados, 2 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

10110

1.563 ptas.

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Avelino Vázquez Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de octubre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

5.-Imposición de contribuciones especiales por las obras de "Pavimentación de la calle El Barrero".

Examinado el expediente instruido para la imposición de contribuciones especiales por las obras de "Redes de abastecimiento y saneamiento y pavimentación de la calle El Barrero de San Justo de la Vega".

Visto el informe jurídico, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación previsto en el artículo 47-3-H de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

1.—Imponer contribuciones especiales por beneficios especiales por las obras de "Abastecimiento y saneamiento y pavimentación de la calle El Barrero de San Justo de la Vega".

2.—La base imponible será el coste total de las obras, que asciende a la cantidad de 10.694.239 pesetas, de las que 10.295.450 pesetas son coste de la obra y 398.789 pesetas son el coste de la parte proporcional del proyecto.

3.—La base del reparto será los metros lineales de fachada de los inmuebles que den a la referida calle.

4.—El tipo impositivo será el 15% del coste total, que asciende a 10.694.239 pesetas.

5.—La cantidad a repartir en contribuciones especiales asciende a 1.604.136 pesetas.

6.—No se concede aplazamiento ni fraccionamiento en el pago de las cuotas.

7.—Si el coste efectivo de las obras fuere mayor o menor del calculado, se rectificaran como proceda las cuotas, pero no las bases del reparto.

8.-Este acuerdo se considera aprobado definitivamente, si en el plazo de exposición al público no se presentara reclamación alguna contra el mismo.

El presente acuerdo y el expediente correspondiente se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, contados a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 30 de octubre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

10112 1.406 ptas.

#### BEMBIBRE

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1998, aprobó inicialmente el "Modificado al proyecto de iluminación de pistas, acceso y red de abastecimiento de agua en las instalaciones deportivas de La Dehesa, en Bembibre (León)", redactado por el Arquitecto don Roberto Asensio Velasco.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 3 de noviembre de 1998.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10113 1.000 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1998, punto 11.º del orden del día, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de urbanización de la calle Petunia y Los Viñales, en San Andrés del Rabanedo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol, con un presupuesto de ejecución por contrata de 22.900.027 pesetas (veintidós millones novecientas mil veintisiete pesetas), y un presupuesto para conocimiento de la administración de 23.731.356 pesetas (veintitrés millones setecientas treinta y una mil trescientas cincuenta y seis pesetas), y exponer el expediente al público por plazo de 15 días con anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos, entendiéndose la aprobación definitiva de no presentarse reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, 30 de octubre de 1998.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

10115 2.125 ptas.

#### ONZONILLA

Por Condesa, Congelados y Derivados, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a planta de procesado de congelados, en parcela G-25 del polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 3 de noviembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por Agencia de Transporte T2 se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a agencia de transporte, en CN 630 Km. 155,5, de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 3 de noviembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por Prelefe, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a cafetería 1.ª, en CN 630, Km. 8, de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 3 de noviembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

10155 4.750 ptas.

#### PERANZANES

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1998, aprobó inicialmente el presupuesto para 1998, lo que se expone al público por el plazo de 15 días a los efectos de examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Peranzanes, 31 de octubre de 1998.-El Alcalde, Julio Ramón Fernández.

\*\*\*

El Ayuntamiento de Peranzanes en sesión celebrada el 31 de octubre de 1998, aprobó el modificado de los siguientes proyectos:

-Area de interpretación del Castro de Chano, redactado por el Ingeniero don Isaac García Alvarez.

-Fosa séptica en el barrio de Prado en Chano, redactado por el Ingeniero don José María Sorribes Escrivá.

-Pista Deportiva en Trascastro, redactado por el Ingeniero don José María Sorribes Escrivá.

Se hallan en la Secretaría para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Peranzanes, 31 de octubre de 1998.-El Alcalde, Julio Ramón Fernández.

10163 813 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

Habiéndose aprobado definitivamente al no formularse reclamaciones en relación al acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de septiembre de 1998, por el que se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1/98, que fue expuesto al público mediante anuncios insertos en el tablón de edictos y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 223 de 29 de septiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 158.2 del mismo cuerpo legal, se pu-

blica el Presupuesto municipal con sus modificaciones a nivel de capítulos de conformidad con los siguientes datos:

## 1.-PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Consignación inicial	Aumentos	Consig. definitiva
I	12.565.000	236.000	12.801.000
II	37.825.000	2.900.000	40.725.000
III	40.000		40.000
IV	5.078.600	313.000	5.391.600
VI	35.364.400	7.805.000	43.169.400
VII	10.357.000		10.357.000
IX	270.000		270.000
Totales	101.500.000	11.254.000	112.754.000

## 2.-FINANCIACION:

-Con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 1997	9.152.023
-Con cargo a mayores ingresos	2.101.977
Concepto 455.00	642.850
Concepto 462.00	357.127
Concepto 721.00	1.102.00
<b>Total</b>	<b>11.254.000</b>

## 3.-PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Consignación inicial	Aumentos	Consig. definitiva
I	35.075.000		35.075.000
II	2.500.000		2.500.000
III	8.675.000		8.675.000
IV	47.064.000	999.977	48.063.977
V	1.336.000		1.336.000
VII	4.850.000	1.102.000	5.952.000
VIII		9.152.023	9.152.023
IX	2.000.000		2.000.000
Totales	101.500.000	11.254.000	112.754.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de esta jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marina del Rey, 21 de octubre de 1998.-El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

10165 1.563 ptas.

## ASTORGA

## ANUNCIO DE LICITACION

1.-Órgano de contratación: El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, acuerda la aprobación del proyecto técnico de "Urbanización calle San Feliz y Zapata", redactado por los arquitectos don Herminio Dios Abajo, siendo el importe de su ejecución por contrata de 28.500.000 pesetas. Igualmente por el Pleno Corporativo referido se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas.

2.-Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y por tramitación de urgencia.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, que podrá examinarse en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto el documento técnico como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

3.-Contenido, lugar, plazo, nombre y dirección de la obra a ejecutar: Urbanización de la calle San Feliz y Zapata por importe de 28.500.000 pesetas, siendo el importe de ejecución de tres meses.

4.-Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.-Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo para la presentación de plicas. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la apertura.

6.-Fianza provisional y definitiva:

-Fianza provisional: 2% de lo establecido en el documento técnico.

-Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.-Condiciones de carácter técnico a las que deberá ajustarse el contratista: Clasificación en grupo G y Subgrupo 4 de los establecidos en la orden de 28 de junio de 1991 (BOE 24.07.91).

8.-Criterios de selección del contratista en orden decreciente:

-Precio formulado en la plica.

-Fórmula de revisión de precios o, en su caso, renuncia a ésta.

-Soluciones técnicas que mejoren la memoria aprobada.

-Experiencia acreditada en trabajos similares.

10.-Modelo de proposición:

Don....., con domicilio....., municipio....., C. Postal..... DNI número....., expedido..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acreditado por.....), enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y por tramitación de urgencia, de las obras de "Urbanización calle San Feliz y Zapata", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo con la memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente en el precio de..... (en letra y en número), IVA incluido, con arreglo a los criterios siguientes: ..., y las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.-Documentos a aportar:

1.-DNI o fotocopia compulsada.

2.-Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso si actúa en representación de otra persona.

3.-Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

4.-Documentación que acredite la experiencia, así como la solvencia económica, financiera y técnico-profesional.

5.-Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.-Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

7.-Documentación que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y Seguridad Social.

8.-Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.-Oferta económica y criterios diferentes al del precio (soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado).

Astorga, 30 de octubre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

10166

10.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Amelia Pérez Alvarez	10.107.537-A	Barcelona	Plus Valía	9.224
Blas Fernández, S.L.	B-24260713	Astorga	Plus Valía	106.413
Juan Carlos Brime	10.204.044-W	Astorga	Licencia urbanística	6.099
M. Nieves García González	10.192.358-T	Astorga	Licencia urbanística	3.547
José Antonio Suero García	10.069.446-T	Ponferrada	Apert. establecimiento	3.467
Ancemar, S.L.	B-24271464-C	Astorga	Licencia apertura	32.760
Felipe Cadenas Domínguez	10.172.046-C	Astorga	Licencia apertura	11.808
Ancemar	B-24271464-C	Astorga	Ocupación vía púb.	72.345
M. Pilar Fdez. Martínez		Benavides de Orbigo	Extinción incendios	16.997
Anovi		La Bañeza	Extinción incendios	33.220
Baltasar Pérez Garica		Astorga	Extinción incendios	14.613
Santiago García Fuentes		Requejo	Extinción incendios	41.682
Aegon Seguros		Astorga	Protección civil	14.677
Enrique Guarrera Alvarez		Barrios Nistoso	Protección civil	7.728

Astorga, 28 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

10167 1.625 ptas.

## GIJON

(Asturias)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (modificado parcialmente por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se detalla relación de sujetos pasivos a los que no ha sido posible notificarles, intentado por dos veces, los actos dictados en procedimiento de gestión tributaria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuyos expedientes se indican, por lo que se les cita por medio de este anuncio para comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horas de 9 a 14, en la Sección de Impuestos e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento de Gijón, sita en el edificio administrativo "Antigua Pescadería Municipal", calle Cabrales, número 2, 1.ª planta, al efecto de ser notificados.

Se advierte a los interesados que si transcurrido el plazo señalado no hubieran comparecido, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AYUNTAMIENTO DE GIJON

SECCION DE IMPUESTOS E INSPECCION TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Organo responsable de su tramitación: El Concejal Delegado de Hacienda, según resolución de 21 de julio de 1995.

Sujeto pasivo: Jesús Pérez Ruiz.

NIF o CIF: 10.412.249 E.

Expediente: 05/98/657.

Requerimiento de ingreso.

Sujeto pasivo: Francisco Negro López.

NIF o CIF: 09.459.995 A.

Expediente: 06/97/2784.

Devolución de ingresos.

10031 4.375 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H., seguidos en este Juzgado al número 205/98, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador señor Sánchez Muñoz, contra Cayo Vázquez Prieto, Cayo Vázquez Casado y su esposa Josefina Rojas Rodríguez, en reclamación de 4.223.000 pesetas de principal, 29.689 pesetas de intereses y 675.000 pesetas de costas, más intereses que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 12 de enero, 16 de febrero y 23 de marzo de 1999, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Casa en el casco de Matallana de Valmadrigal, Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, a la calle del Oro, sin número, compuesta de planta baja y alta, patio, corrales y otras dependencias: Ocupa una superficie total aproximada en planta de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, María Pérez; izquierda, Isaac Sánchez; fondo Ignacio Cueto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1398, libro 27, folio 88, finca registral número 5.142, inscripción 2ª.

2.—Urbana: Solar en Santa Cristina de Valmadrigal, en el lugar denominado "La Bachillera". Tiene una extensión superficial de dieciocho áreas, noventa centiáreas. Linda: Al Norte, herederos de Jorge Gallego; Sur, Camino de los Espinos; Este, con camino; al Oeste, herederos de Atanasio Lozano. Es la parcela 972, del polígono 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.516, libro 29, folio 219, finca 4.199, inscripción 4ª.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 6.000.000 de pesetas para la finca número 1 y 3.000.000 de pesetas para la finca número 2.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., número 212200018020598.

Dado a los efectos oportunos en León a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

10311

5.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil bajo el número 405 de 1998, tramitados a instancia de don Juan Pedro Jiménez Morán, representado por el Procurador señor González Varas, contra doña Concepción Palacios Sandoval, Consorcio de Compensación de Seguros y don José Ramón López González, éste último en situación de paradero desconocido, en reclamación de la cantidad de 3.526.906 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente he acordado citar al codemandado en paradero desconocido de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 17 de diciembre a las 10.00 horas para la celebración del correspondiente juicio verbal, con apercibimiento de que de no com-



parecer se le declarará en rebeldía en el presente procedimiento, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al codemandado José Ramón López González, expido el presente, que firmo en la ciudad de León a 9 de noviembre de 1998.—Firmas (ilegibles).

10476

2.500 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

##### *Cédula de citación*

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 156/98, por el hecho contra el orden público, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las 10.50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Aurelio Mesaguer Congue e Ives Batron, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar del Campo García.

10478

3.375 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos J. Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 133/98, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Luis Anaya Termenón, en reclamación de 16.646.611 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez, y en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del próximo día 19 de enero de 1999. De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de la segunda subasta las trece horas del próximo día 16 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las trece horas del próximo día 16 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Segundo: El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 21.236.887 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 2134000180133/98, el veinte por ciento de dicho tipo, acreditándolo

con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas contenidas en la Regla 8ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

##### **El inmueble objeto de subasta es:**

Finca urbana en construcción, vivienda unifamiliar, en término de San Feliz de Torío, Ayuntamiento de Garrafe de Torío (León), al sitio de Las Pradillas o Pradilla, número 15, compuesta de planta baja y planta bajo cubierta, destinadas ambas a vivienda, con una superficie construida en cada una de sus plantas de ochenta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, y setenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, respectivamente y útil en cada una de sus plantas de setenta y un metros y noventa y seis decímetros cuadrados y sesenta y tres metros y treinta y ocho decímetros cuadrados.

Ambas plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

El resto de la superficie de su solar sin edificar se destina a zona de recreo y huerta.

Construida dentro de la siguiente parcela:

15.—Parcela de terreno, al sitio de Las Pradillas o Pradilla. Tiene una superficie de mil ciento noventa y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, Norte, con la parcela número 14 de la Junta Vecinal, adjudicada a don Manuel de la Riva Bayón; sur, con la parcela número 16 de la Junta Vecinal, adjudicada a don Julio del Olmo Salamanca; Este, finca matriz de donde se segregó la que se describe, y Oeste, con ferrocarril León-Bilbao.

Inscrita al tomo 2.492, libro 54 de Garrafe de Torío, folio 214, finca 3807.

En el caso de no poder ser notificado el demandado en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a los demandados del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 6 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, Carlos J. Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

10480

10.000 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Sust. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 160/97 y promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Julio Tomás Fernández Romero y Alfredo Fernández González, sobre reclamación de 851.330 pesetas, más otras 430.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día 11 de enero de 1999, para la primera, 11 de febrero de 1999, para la segunda, y el 11 de

marzo de 1999, para la tercera, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119/0000/17/0160/97, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate, que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta y valoración:

Urbana de planta baja y alta en La Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, al sitio de Las Eras, s/n, con una superficie de 210,94 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, calle abierta en finca matriz; fondo, Encarnación Rodríguez; izquierda, Manuel González, y derecha, finca matriz.

Inscripción.—Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, tomo 1.952, libro 24, folio 160, finca 2.013.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente en León a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Pilar Sáez Gallego.

10608

7.750 ptas.

\*\*\*

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada Juez de Primera Instancia número diez de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1997, se tramita procedimiento de separación, hoy en fase de ejecución, seguida a instancia de doña Ana María Morán Muñiz, contra don Roberto Llamas García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2119000032012997, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 1999, a las 10.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

—Vehículo Citroën C15 RD, mixto adaptable, matrícula LE-0687-X.

Valor: 527.000 pesetas.

Dado en León a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada Juez, Rosa María García Ordás.—El Secretario (ilegible).

10662

5.875 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 79/98, seguido por la Procuradora señora Macías Amigo, en nombre y representación de don Salvador Calleja González, contra Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, de Madrid, calle Trujillos, 7-3<sup>ª</sup> A, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>ª</sup>—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.<sup>ª</sup>—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado, número 2143/000/18/0079/98, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>ª</sup>—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.<sup>ª</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>ª</sup>—Si no hubiese postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.<sup>ª</sup>—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

#### Fincas objeto de subasta:

1.—Número uno—número dos B: Local comercial en la planta de sótano y en la planta de semisótano, tipo dúplex, comunicadas entre sí interiormente. Ocupa una superficie en planta de sótano de doscientos ochenta metros cuadrados, y en planta de semisótano de ochenta metros cuadrados, lo que hace un total de 360 m<sup>2</sup>. Tiene entradas independientes a la calle Ortega y Gasset y además otra a la confluencia o chaflán de esta calle con la calle Hermanos Pinzón, por medio de una escalera para servicio de esta planta y otras. Linderos: Frente, con la calle Ortega y Gasset en las dos alturas y además con carboneras en planta de semisótano; a la derecha, visto desde la calle del frente, con chaflán o confluencia de las calles Ortega y Gasset y Hermanos Pinzón, y con caja de escaleras, en planta de sótano, y con el local número dos propiedad de don Salvador Calleja y su esposa y zona de carboneras en la planta semisótano; izquierda, caja de escaleras y propiedad de la sociedad "Río Sil", en la planta de sótano y con el local propiedad de esta misma sociedad número dos-A, en la planta de semisótano; y fondo, Luis Nieto Colinas en la planta de sótano y semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 17 del libro 31, de la Sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral número 45.371. Valorada a efectos de subasta en cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

2.—Número tres: Local comercial en la planta de semisótano, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente a través de una escalera por la confluencia o chaflán de las calles Ortega y Gasset y calle Hermanos Pinzón. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cuadrados y linda: Frente, calle Ortega y Gasset y visto desde ésta; derecha, rellano y caja de escaleras por donde tiene su acceso; izquierda, cuartos de contadores, hueco de ascensor y zona de carboneras, y fondo, propiedad de don Luis Nieto Colinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 19, libro 31 de la Sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral 38.455, en su nuevo número 3.937. Valorada a efectos de subasta en catorce millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de octubre de 1998.—E/ Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

10423

9.625 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 363/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Manuel Cobo Calleja, contra Cristalglass Madrid, S.A., Cristalglass, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 17 0363 96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo

el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999 a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primero:

1.—Terreno, hoy solar, sito en el casco urbano de Camponaraya, al sitio de Tras del Castro o Gargalón, de una superficie de 14.962 m<sup>2</sup>.

Esta finca se ha formado por la agrupación de las siguientes fincas registrales:

Finca 8.384, inscrita al folio 193 del libro 62 de Camponaraya, tomo 1.086 del archivo, inscripciones 1 y 2, sobre la que se encuentra construida la nave que luego se describirá como "Nave industrial—primera fase". Las fincas registrales 8.956, 8.968, 8.969 y 8.970, a los folios 24, 36, 37 y 38, respectivamente, del libro 64 de Camponaraya, tomo 1125 del archivo, inscripción 2ª.

Sobre la parcela agrupada se encuentra construido el siguiente complejo industrial:

Conjunto industrial formado por tres naves industriales, separadas entre sí por el resto del terreno sin edificar de la finca sobre la que se alzan. Se describen como primera, segunda y tercera fase, siendo la situada en el centro de la finca la primera fase, la situada a la izquierda de dicha finca la segunda fase y la situada a la derecha la tercera fase, vista desde su situación desde la avenida Francisco Sobrín.

Nave industrial primera fase: Está formada por dos rectángulos adosados. Tiene una superficie construida de 3.969,15 m<sup>2</sup> y útil de 3.890,70 m<sup>2</sup>.

Nave industrial segunda fase: Nave en planta baja, formada por dos rectángulos adosados. Tiene una superficie construida de 2.930 m<sup>2</sup> y útil de 2.750 m<sup>2</sup>.

Nave industrial tercera fase: De planta baja, formada por un rectángulo de una superficie construida de 4.410 m<sup>2</sup> y útil de 4.71 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 1133 del archivo, libro 67 de Camponaraya, folios 172, 172 Vto. y 174, registral 9.243.

2.—Viña seca en el término de Camponaraya, al sitio de Tras del Castro, de una superficie aproximada de siete áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Es la parcela 193 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente parcela 814, polígono 13).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca, al tomo 1.133 del archivo, libro 67 de Camponaraya, folios 110 y 110 vto., registral 9.206, inscripción primera.

3.—Solar, antes viña, al sitio de Gargalón, en el término de Camponaraya, de una superficie de trece áreas y cincuenta centiáreas.

Es la parcela 2 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Actualmente esta parcela está integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca, al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 212 y 212 vto. Registral 9.097, inscripción 2ª.

4.—Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de tres áreas y noventa y siete centiáreas. Parcela 162 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Actualmente integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de Villafranca, al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 213 y 213 vto. Registral 9.098, inscripción 2ª.

5.—Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de tres áreas y dieciocho centiáreas. Es la parcela 155 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Actualmente integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de Villafranca, al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 214 y 214 vto. Registral 9.099, inscripción 2ª.

6.—Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de cuatro áreas y treinta y siete centiáreas. Es la parcela 146 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Actualmente integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de Villafranca, al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 215 y 215 vto. Registral 9.100, inscripción 2ª.

7.—Viña de secano, al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de tres áreas y dieciocho centiáreas. Es la parcela 158 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Hoy integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de Villafranca, al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folios 111 y 111 vto. Registral 9.492, inscripción 2ª.

8.—Viña de secano, al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de tres áreas y dieciocho centiáreas. Es la parcela 159 del polígono 10 del Catastro de rústica de Camponaraya. Hoy integrada en suelo urbano.

Inscrita en el Registro de Villafranca, al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folio 112, registral 9.493, inscripción 2ª.

Las fincas descritas bajo los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, forman parte del conjunto industrial descrito en el apartado 1.

Se valora el conjunto anteriormente descrito en 610.000.000 de pesetas.

Segundo:

Viña de secano al sitio de Tras del Castro, en término de Camponaraya, de una superficie de veinticuatro áreas. Es la parcela 397 del polígono 11 del catastro de rústica de Camponaraya.

Inscrita en el Registro de Villafranca al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folio 30, registral 9.417, inscripción 1ª.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

10482

16.000 ptas.

#### NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Juan D. Peñín del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía registrados bajo el número 112/95, promovidos por don Saturnino Ares Ares, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra la entidad Exportadora Bañezana, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 20, de La Bañeza, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado

sito en la travesía Dr. Palanca, número 2 de La Bañeza, el día 13 de enero de 1999 para la primera, 24 de febrero de 1999 para la segunda y 23 de marzo de 1999 para la tercera, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la oficina del BBV de esta localidad en la cuenta número 2114/0000/15/0112/95, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo de la primera y segunda subastas y al 20% del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 % y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura sin necesidad de consignar el 20 % del avalúo.

Quinta: Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima: Se hace constar en las condiciones de las subastas será de aplicación el artículo 9 de los estatutos sociales de la entidad Selección y Comercio de Patata, S.A.

#### Bienes objeto de subasta y su precio:

134 Títulos suscripción de fecha 20 de mayo de 1953.

23 Títulos suscripción de fecha 10 de noviembre de 1956.

21 Títulos compra de fecha 23 de septiembre de 1958.

4 Títulos compra de fecha 22 de octubre de 1958.

192 Títulos suscripción de fecha 30 de noviembre de 1964.

56 Títulos compra de fecha 11 de marzo de 1965.

220 Títulos suscripción de fecha 5 de marzo de 1967.

82 Títulos suscripción de fecha 17 de abril de 1968.

185 Títulos suscripción de fecha 31 de diciembre de 1969.

3 Títulos compra de fecha 14 de abril de 1971.

17 Títulos compra de fecha 14 de abril de 1971.

16 Títulos compra de fecha 6 de abril de 1972.

26 Títulos compra de fecha 6 de abril de 1972.

El tipo de subasta del valor por cada acción es de veinte mil novecientas veinticinco pesetas (20.925) por acción.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza, a 6 de noviembre de 1998.—E/ Juan D. Peñín del Palacio.—La Secretaria (ilegible).

10664

8.000 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

En virtud de la resolución dictada por este Juzgado en los autos de juicio verbal número 195/98, seguidos a instancia de Mapfre Mutualidad de Seguros, representada por el Procurador señor Amez Martínez, contra María del Mar Aparicio Torre y otro, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente a la demandada doña María del Mar Aparicio Torre, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 9 de diciembre y hora de las 11 de su mañana comparezca en los autos, para la celebración del correspondiente juicio previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

10320

2.125 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 46/98, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo Gómez, en nombre y representación de Citibank España, S.A., contra Valentín Pérez Fuente y María Aurora Fuertes Valderrey, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 19 de enero próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 7.045.312 ptas.

Tercero: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.0046.98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de febrero próximo, a las 12 horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 23 de marzo a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

1.—Urbana: Número cuatro.—Vivienda situada en la planta primera, derecha entrando a la casa, sita en esta ciudad de Astorga, calle del Castillo, número 1, compuesta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, despensa y pasillo, de una superficie total aproximada de sesenta y siete metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, proyección en altura de la calle del Castillo; izquierda, con edificio de la calle Húsar Tiburcio, número 9; espalda, Escuela de Maestría Industrial, y frente, con hueco de escalera de la finca matriz y vivienda de la misma división número tres. Acceso lo tiene a través de la escalera de la finca matriz.

Elementos comunes: Son el suelo, cubierta, muros, portal, escalera y su caja, descansillos, canalizaciones, desagües y en gene-

ral, cuanto determinan el Código Civil y la Ley de la Propiedad Horizontal.

Participación en los elementos comunes: Le corresponde el 9 por 100.

Inscripción: Al tomo 923, libro 63 del Ayuntamiento de Astorga, folio 237, finca número 6.190 e inscripción 2ª.

Título: Pertenece la finca descrita a los cónyuges citados por compra a doña Nérida Alvarez García, en escritura otorgada en Astorga ante el Notario autorizante, en el día de hoy y número anterior al presente.

Se valora la finca hipotecada, a efectos de subasta, en la cantidad de siete millones cuarenta y cinco mil trescientas doce (7.045.312) pesetas.

Astorga a 10 de noviembre de 1998.—E/ Miguel Melero Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

10666

9.125 ptas.

#### CISTIerna

Doña María José Carranza Redondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 64/85, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la Procuradora señora Campo Turienzo, en nombre y representación de Aprovechamientos y Recursos Industriales del Noroeste, S.A., contra don Julio-José Hernández Rivas y otros, que se encuentran en trámite de vía de apremio, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del referido deudor que al final se señalan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el próximo día 15 de enero de 1999, a las 10.00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª—Los bienes embargados salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que se dice al final con su descripción.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo al acreedor demandante, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Sabero, o bien en la Sucursal autorizada por la anterior de "Caixa Galicia" en Cistierna, cuenta número 2118/0000/15/0064/85, el 20 por 100 de precio de tasación y que sirve del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos a licitación.

4.ª—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la Ley Hipotecaria, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos así como la certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas.

5.ª—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.ª—En todas las subastas se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera.

7.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

8.ª—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

9.ª—El presente edicto servirá en su caso de notificación al deudor en paradero desconocido.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta se celebrará tercera subasta el día 12 de marzo, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta y su valoración:

1.-Finca rústica, destinada a explotación ganadera, en Llama de la Guzpeña, de una superficie de dos hectáreas y veinte centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 420, libro 22, folio 172, finca número 2.412.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2.-Chalet, de planta baja y alta con cochera adosada, en la localidad de Crémenes. Linda: Norte, la finca 324 de Cristina García; Sur, la 321 de Honorio García y camino de La Majada; Este, camino citado; Oeste, la 323 de Aurora Rodríguez y cuatro más. Finca 3.972 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

3.-Urbana, edificio sito en Cistierna, calle Doctor Rivas, 1, destinado a hospital y vivienda, compuesto de semisótano, planta baja y tres plantas en alto de una superficie de 200 metros cuadrados. Finca registral número 2.642 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

4.-Urbana, local comercial en la calle Generalísimo Franco de Cistierna de 64,6 metros cuadrados. Finca registral número 7.426 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

5.-Solar en Cistierna, en la calle Calvo Sotelo, s/n, de 2.380 metros cuadrados, finca registral número 2.895 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

6.-Vehículo Porsche 924 Turbo, LE-2035-S.

Valorado en 2.800.000 pesetas.

7.-Vehículo Lada, modelo Niva, LE-7280-O.

Valorado en 250.000 pesetas.

8.-Vehículo Rover, modelo Sterling, LE-9140-N.

Valorado en 1.020.000 pesetas.

En Cistierna a 15 de octubre de 1998.-La Juez de Primera Instancia, María José Carranza Redondo.-La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

10378

11.375 ptas.

#### NUMERO UNO DE SIERO

(ASTURIAS)

Doña Rocío González Boñar, Juez de Primera Instancia número uno de Pola de Siero (Siero).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra Urbacastilla, S.L. y Promotora y Constructora Montes y Suárez, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.387 de Pola de Siero, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero a las 10.00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda en la urbanización Mansilla de Esla, bloque B-6, 1º C, en el municipio de Mansilla de las Mulas, provincia de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos, al tomo 2.513, libro 45, folio 211, finca 4.034.

Valorada en 5.253.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 28 de octubre de 1998.-La Juez, Rocío González Boñar.-El Secretario (ilegible).

10488

6.875 ptas.

#### NUMERO DOCE DE BARCELONA

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número doce de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0506/98, se siguen autos de juicio verbal, a instancia del Procurador Angel Joaniquet Ibarz, en representación de Rafael Guillamón Sobrino, contra Consorcio Compensación Seguros, Zurich y David Rodera Rodera, en cuyas actuaciones se ha acordado citar a don David Rodera Rodera, en ignorado paradero, al acto de juicio señalado para el próximo día 17 de diciembre a las 12 horas de su mañana, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a hacerle más notificaciones que las previstas en la Ley.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.-E/ (ilegible).-El Secretario (ilegible).

10429

2.000 ptas.

#### NUMERO TRES DE ARENYS DE MAR

(BARCELONA)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en juicio de faltas número 208/98, sobre hurto, por la presente se cita a don Daniel Pérez García, como denunciado, con último domicilio conocido en León, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 15 de diciembre de 1998 y a la hora de las 11.30 comparezca en la Sala Au-

diciencia de este Juzgado, con domicilio en la calle Santa Clara, s/n, para asistir a la celebración del expresado juicio, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impidiese le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Igualmente y de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, a los artículos 962 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le hace saber que podrá comparecer asistido de abogado, y que habrá de concurrir a juicio con las pruebas y testigos de que disponga e intente valerse.

En Arenys de Mar, a 11 de noviembre de 1998.—El/La Secretario (ilegible).  
10667

2.625 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 509/98, seguidos a instancia de Carlos Espada González, contra Jesús García Martínez, en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 19 de enero, a las trece horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús García Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 10 de noviembre de 1998.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

10616

1.875 ptas.

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 692/98, seguidos a instancia de Manuel López Bolaños, contra Información y Noticias de León, Artes Gráficas Edición y Diseño, S.L., sobre salarios, S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 21 de enero, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Información y Noticias de León, Artes Gráficas Edición y Diseño, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 4 de noviembre de 1998.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

10380

1.875 ptas.

\*\*\*

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 406/98, ejec. 110/98 seguida a instancia de Angel Morala Reguero, contra River Moon León, S.L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a River Moon León, S.L., por la cantidad de 654.500 pesetas de principal y la de 60.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición. Firme que sea, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez Social.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa River Moon León, S.L., en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10191

2.500 ptas.

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 608/98, seguidos a instancia de José Antonio Fernández González, contra Minas y Energía, S.A., y más, sobre incapacidad accidente de trabajo, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 2 de diciembre a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Minas y Energía, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 29 de octubre de 1998.—Firmado P. M. González Romo.

10192

2.000 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 533/98, seguidos a instancia de Manuel Amable Lago Fernández, contra Carbones de Montealegre, S.A., y más, sobre silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 9 de diciembre a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Carbones de Montealegre, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

10323

2.000 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 589/98, seguidos a instancia de Joaquín do Rosario Ferreira, contra Montajes y Soldaduras Especiales, O.F.E., S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 9 de diciembre a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes y Soldaduras Especiales O.F.E., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 2 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

10324

2.125 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 673/98, seguidos a instancia de Hortensia García Aller, contra Hullera Oeste de Sabero, S.A., y más,

sobre pensión de viudedad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 16 de diciembre a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras Oeste de Sabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.  
10325 2.000 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 505/98, seguidos a instancia de Jesús Amador Cañón Vega, contra Comercial Estudio y Diseño Integral, S.L., y más, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 16 de diciembre a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Comercial Estudio y Diseño Integral, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

10381 2.125 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 681/98, seguidos a instancia de Juan José García Espi, contra Carbones de Orzonaga, S.A., y más, sobre revisión invalidez, accidente de trabajo, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 21 de diciembre a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Carbones de Orzonaga, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 9 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

10538 2.000 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 673/98, seguidos a instancia de don José Antonio Díez Martínez, contra Carbones Los Bustios, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 17 de diciembre próximo, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbones Los Bustios, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 10 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10493 2.000 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 718/98, seguidos a instancia de don Rufino Jerez Alonso, contra Contratas y Labores Mineras, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 17 de diciembre próximo, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Contratas y Labores Mineras, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 12 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10620 2.000 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Juan José Alberca García, contra empresa Tubo Term, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número 764/98, se ha acordado citar a la empresa demandada Tubo Term, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 1998, a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Tubo Term, S.L., actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

10621 3.375 ptas.

\* \* \*

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Juan Miguel Herrán López, contra empresa Tubo Term, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número 733/98, se ha acordado citar a la empresa Tubo Term, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Tubo Term, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

10543 3.375 ptas.